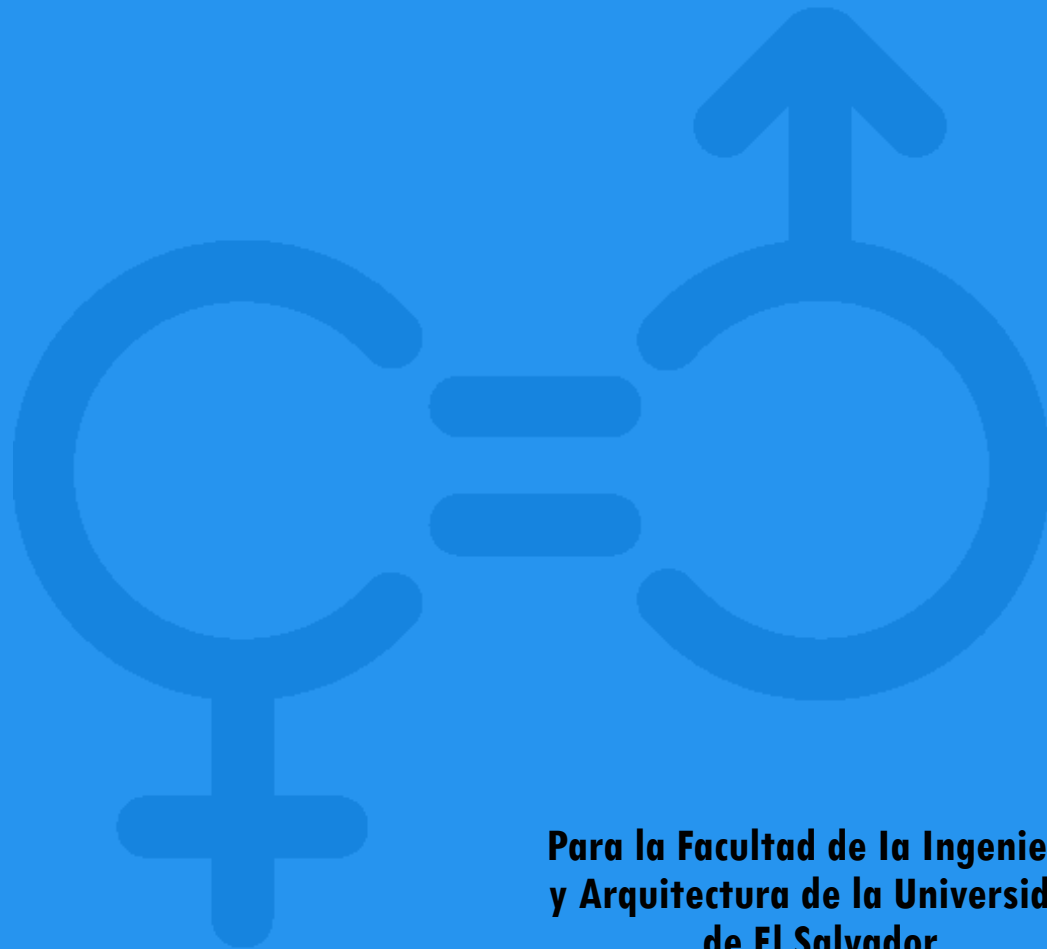


Guía Básica de Lenguaje Inclusivo



**Para la Facultad de la Ingeniería
y Arquitectura de la Universidad
de El Salvador**

**Red de Investigadoras en diferenciales de Género
en la Educación Superior Iberoamericana
de la Universidad de El Salvador**



DIRECTORIO

Rector

Maestro Roger Armando
Arias Alvarado

Vicerrector Académico

Doctor Manuel de Jesús Joya
Ábrego

Vicerrector Administrativo

Maestro Nelson Bernabé
Granados

Coordinadora de la Red de Investigadoras en Diferenciales de Género de la UES

Maestra María Ángela
Rodríguez de Melara

Integrantes de la Red de Investigadoras en Diferenciales

de Género de la UES

Maestra María Ángela
Rodríguez de Melara

Maestra Elsy Guadalupe
Monge Vaquero

Licenciada Cindy Beatriz
Pastrán Hernández
Facultad de Ciencias

Económicas

Maestra Elena del Carmen
Zúniga de López

Doctora Marisa Nataly
Hernández de Palacios
Bienestar Universitario

Maestra Diana Merino
Facultad de Jurisprudencia
y Ciencias Sociales

Licenciada Roselia Núñez
Centro de Estudios de Género

Elaboración de la Guía

Maestra María Ángela
Rodríguez de Melara
Licenciada Cindy Beatriz
Pastrán Hernández
Licenciada Roselia Núñez

Índice

Introducción

Pág. 3

Por qué una guía para la implementación de un lenguaje inclusivo en la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de El Salvador.

Pág. 4

Algunos conceptos básicos de referencia.

Pág. 6

Cómo hacer uso del Lenguaje Inclusivo.

Pág. 9

Ejemplos

Pág. 14

Consultas bibliográficas

Pág. 15

Introducción

Históricamente las mujeres han sido excluidas en todos los ámbitos, incluso en la expresión oral y escrita, es bajo esa premisa, que la Red de investigadoras en Diferenciales de Género en la educación Superior Iberoamericana, capítulo Universidad de El Salvador (UES), presenta esta guía para el uso de lenguaje inclusivo, producto de la investigación “Factores de género condicionantes del ingreso y permanencia, en el estudiantado y profesorado de las ingenierías eléctrica y mecánica de la UES: diseño de acciones para la igualdad”.

Se pretende que esta guía, sea una herramienta de consulta para toda la comunidad de la Universidad de El Salvador, en especial de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, particularmente para quienes trabajan documentos, presentaciones y discursos dirigidos a la comunidad de estudiantes, profesorado y personal administrativo de la Facultad y de la Universidad, a fin de facilitar la construcción de mensajes no sexistas donde se visibilice a las mujeres al igual que los hombres, a través de una redacción inclusiva.

Este documento está estructurado en tres apartados: el primero analiza la importancia de implementar en los diferentes espacios de socialización universitaria un lenguaje inclusivo.

Un segundo, contempla un glosario de palabras a fin de lograr una mejor comprensión de los conceptos que se mencionen en esta guía.

En tercer lugar, se presentan las recomendaciones para un uso no sexista del lenguaje oral, escrito y visual en los documentos oficiales que se construyan. Así también, las referencias bibliográficas consultadas para su construcción ya que consideramos pueden ser de utilidad para aquellas personas que estén interesadas en conocer más sobre este tema.

Por qué una guía para la implementación de un lenguaje inclusivo en la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de El Salvador

El lenguaje no es sexista, sino el uso que hacemos de él. No nombrar a las mujeres en el lenguaje es una acción sexista que significa sobrevalorar lo masculino y desvalorizar lo femenino, por consiguiente las mujeres al no ser nombradas no son consideradas personas sujetas de derechos. En ese sentido, se hace importante la implementación de estrategias que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

El lenguaje es una construcción social e histórica que cambia tanto como la sociedad lo hace, estos cambios son constantes, por lo que necesita nuevas palabras para expresarse. Hablar de lenguaje inclusivo es hablar de las expresiones que se debe usar para referirse o nombrar a las personas y no a los objetos; se aclara esto ya que algunas veces a manera de desvirtuar el trabajo de las mujeres feministas por el logro de la igualdad, se hace mofa de esta lucha utilizando malintencionadamente el lenguaje ya sea oral, escrito o visual.

De acuerdo al Manual de Género para Periodistas elaborado por el Programan de las Naciones Unidas para el Desarrollo “Recomendaciones básica para el ejercicio de un periodismo con enfoque de género” (PNUD) fue el movimiento feminista quien comenzó a detectar el sexismo en el lenguaje y en 1970 a difundir estrategias que posibilitaron un lenguaje inclusivo.

Según la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, el sexismo “Es toda discriminación que se fundamenta en la diferencia sexual que afecta toda relación entre seres humanos y abarca todas las dimensiones cotidianas de la vida privada o pública que define sentimientos, concepciones, actitudes y acciones”. (Asamblea Legislativa, 2011).

En El Salvador, por decreto legislativo del 10 de junio de 1999 se declara el 21 de junio como día nacional por una Educación No Sexista, como estrategia para “la



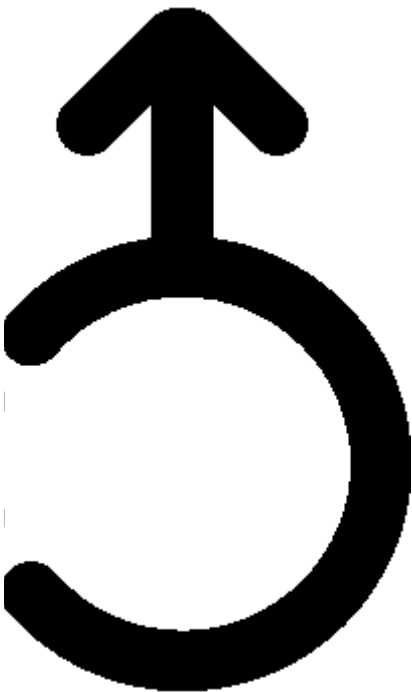
construcción de una educación formal e informal en equidad para las presentes y las futuras generaciones, haciendo un llamado a la reflexión a todos los sectores de la sociedad sobre la urgente necesidad de eliminar los estereotipos sexistas en nuestra cotidianidad...”. El lenguaje es sexista cuando en sus mensajes refleja, expresa y transmite discriminación hacia uno de los dos sexos, generalmente a favor del masculino, en detrimento del femenino.

El artículo 15 de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres se refiere a la erradicación del sexismo en el lenguaje institucional y social, y, expone que se entenderá por uso no sexista del lenguaje la utilización de aquellas expresiones lingüísticamente correctas sustitutivas de aquellas que, aún siendo correctas o no, ocultan lo femenino o lo sitúan en un plano secundario o de menor valor respecto al masculino. El Estado promoverá de manera sistemática la eliminación del uso sexista del lenguaje y las expresiones discriminatorias contra las mujeres, en todos los mensajes de su marco institucional. (Asamblea Legislativa, 2011)

Sin duda, una forma de eliminar los estereotipos sexistas es a través del uso del lenguaje inclusivo, entendiendo que la lengua no es sexista, pero sí el uso que se hace de ella. Algunas definiciones señalan que el lenguaje sexista es el que asume rasgos relacionados con los prejuicios culturales de género derivados del machismo, de la misoginia y de un desprecio a los valores femeninos.

A nivel universitario, se cuenta desde 2007 con la Política de Equidad de Género que tiene por objetivo establecer lineamientos que permitan la institucionalización de la perspectiva de género, a fin de erradicar en la UES todas las prácticas discriminatorias hacia las mujeres (CEG-UES, 2007).

A partir del marco normativo universitario y nacional a favor de las mujeres que mandata entre muchas otras cosas la eliminación de todas las formas de violencia, discriminación y exclusión de las mujeres, se invita a la Comunidad Universitaria a hacer uso de este instrumento para contribuir a la construcción de una educación incluyente no sexista, y lograr así una sociedad más justa e igualitaria.



Algunos conceptos básicos de referencia

Para los fines por los que ha sido creada esta guía, se presenta una lista de conceptos relevantes tomados de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (2011); Ley Especial Integral para una Vida libre de Violencia para las Mujeres (2011); Guía práctica para el uso del lenguaje inclusivo institucional Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (2015) y Política de Equidad de Género: Plan de Implementación del MINED (2016); esperando asumir la necesidad de usar un Lenguaje No Sexista, así como también al reconocimiento de los derechos de las mujeres históricamente discriminadas.

Androcentrismo

Visión del mundo que sitúa al hombre, su mirada e intereses en el centro del mundo y que conlleva el silencio, la omisión o la invisibilización de las mujeres.

Desaprendizaje

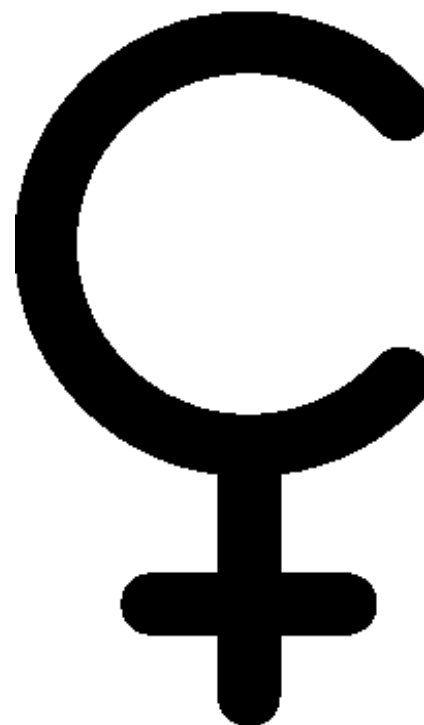
Proceso mediante el cual una persona o grupo de personas, desestructura o invalida lo aprendido por considerarlo susceptible de cuestionamiento o inapropiado para su propio desarrollo en la comunidad a la que pertenece.

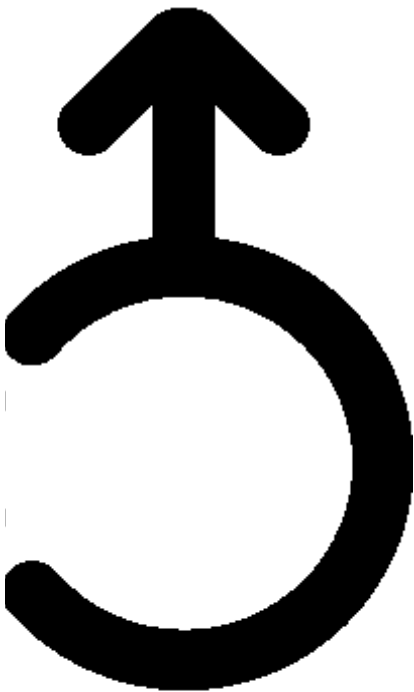
Discriminación de género

Trato, criterio, medida, norma e intervención, manifiesta u oculta, desfavorable generalmente a las mujeres, en base a la condición sexual o la subvaloración de las actividades asignadas a ellas o denominadas “femeninas”.

Discriminación de la Mujer

Denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.





Estereotipos de género

También referidos como estereotipos sexuales, reflejan las creencias populares sobre las actividades, los roles, rasgos, características o atributos que caracterizan y distinguen a los hombres de las mujeres.

La discriminación se sustenta en gran medida sobre los estereotipos que se han ido generando en torno a la idea que tenemos sobre cómo deben comportarse los hombres y las mujeres; los papeles que deben desempeñar en el trabajo, en la familia, el espacio público, incluso en cómo deben relacionarse entre sí. A este conjunto de ideas preconcebidas, que utilizamos para analizar e interactuar con otros hombres y mujeres, les llamamos estereotipos de género.

Género

Construcción social de las diferencias sexuales. Es la valoración de las definiciones de lo femenino y lo masculino en la vida social, asociada generalmente a las mujeres y a los hombres, respectivamente, y a las expectativas depositadas en cada sexo. Refiere a roles y responsabilidades asignados por la familia, el mercado, el Estado, la sociedad y la cultura, por lo tanto cambia según los lugares y los tiempos.

Igualdad

Es el derecho de las y los ciudadanos a recibir, por parte de las instituciones del Estado, igual respeto, trato y protección de los derechos y garantías consagrados en la Constitución y en las leyes secundarias; así como, en las disposiciones incluidas en las Convenciones y Tratados Internacionales ratificados por El Salvador.

Igualdad de género

Situación en que todos los seres humanos son libres de desarrollar sus capacidades personales y de tomar decisiones sin las limitaciones impuestas por los estrictos roles tradicionales, y en la que se tienen en cuenta, valoran y potencian por igual las distintas conductas, aspiraciones y necesidades de hombres y mujeres.

La igualdad formal (o ante la ley) no es sino una primera etapa hacia la igualdad real (que contempla tratar de forma desigual a quienes son desiguales).

Lenguaje

Sistema de signos y medio de comunicación lingüístico, gestual o pictórico.

Lenguaje sexista

Representación sesgada, parcial o discriminatoria que asigna un status menor a valores, capacidades, aportes y roles de las mujeres.

Lenguaje no sexista (inclusivo)

Uso de un lenguaje igualitario y no excluyente que permita visibilizar a las mujeres, rompiendo con estereotipos y prejuicios sexistas; para ello, es necesario modificar el enfoque androcéntrico de las expresiones.

Perspectiva de género

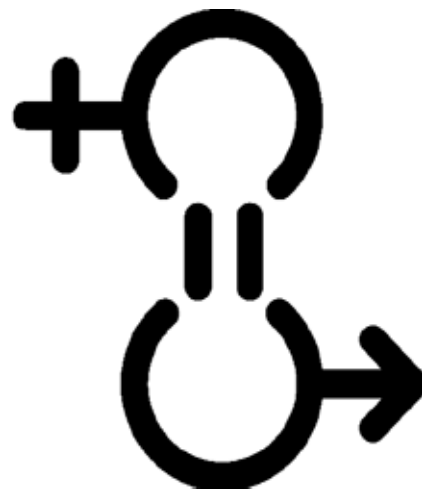
Se refiere a la metodología y mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base a las diferencias biológicas entre mujeres y hombres; así como las acciones sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la equidad de género.

Roles de género

Conjunto de expectativas de los comportamientos sociales considerados apropiados para las personas que poseen un sexo determinado. Formado por el conjunto de normas, principios y representaciones culturales que dicta la sociedad sobre el comportamiento masculino y femenino; esto es, conductas y actitudes que se esperan tanto de las mujeres como de los hombres. Son aquellos que se determinan por la división social del trabajo, son socialmente construidos y pueden variar a través del tiempo, de acuerdo con la clase social, etnia, cultura, etc. Debido a los roles de género, los hombres y las mujeres participan en diferentes actividades y su participación recibe valoración desigual en diversos ámbitos.

Sexismo

Es toda discriminación que se fundamenta en la diferencia sexual, que afecta toda relación entre seres humanos y abarca todas las dimensiones cotidianas de la vida privada o pública que define sentimientos, concepciones, actitudes y acciones.

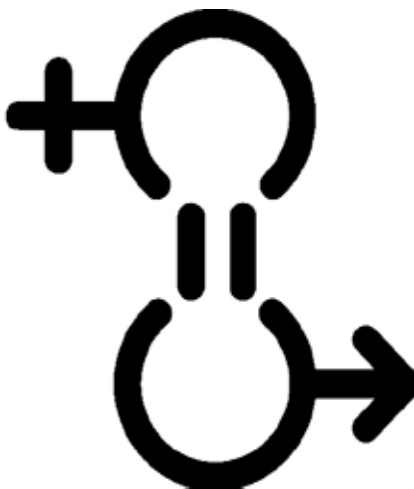


Cómo hacer uso del Lenguaje inclusivo

Para hacer un uso de lenguaje inclusivo donde se visibilice a las mujeres en la expresión oral, escrita y visual se presentan algunas recomendaciones de cómo usar el sustantivo de forma femenina.

Uso de la forma femenina del sustantivo

El sustantivo tiene género masculino y femenino, dentro de las oraciones este funciona como persona, sin embargo se ha naturalizado el uso masculino para nombrar profesiones u ocupaciones, asumiendo que su uso hace referencia también a las mujeres. Bajo este escenario, se propone escribir la vocal “a” en los nombres femeninos para visibilizar la forma femenina del sustantivo.



Ejemplo:

INCLUSIVAS	NO INCLUSIVAS
Ingeniera	Ingeniero
Jefa	Jefe
Rectora	Rector
Doctora	Doctor
Médica	Médico
Administrativa	Administrativo
Decana	Decano
Licenciada	Licenciado
Coordinadora	Coordinador
Maestra	Maestro
Profesora	Profesor
Abogada	Abogado
Notaria	Notario

Sustantivo de doble género

El sustantivo tiene dos géneros: masculino y femenino. En el caso de las personas debe hacerse uso de los artículos “el” o “la” según sea necesario para diferenciar el género.

Ejemplos

SUSTANTIVO	FEMENINO	MASCULINO
Joven	La joven	El joven
Aspirante	La aspirante	El aspirante
Estudiante	La estudiante	El estudiante
Asistente	La asistente	El asistente
Intelectual	La intelectual	El intelectual
Docente	La docente	El docente
Analista	La analista	El analista
Solicitante	La solicitante	El solicitante
Periodista	La periodista	El periodista
Miembro	La miembro	El miembro
Representante	La representante	El representante

Sustantivos neutros

Los sustantivos neutros no tienen ni género masculino ni femenino y es a partir de ello que se recomienda evitar colocar artículos que no correspondan al género gramatical. Es importante mencionar que usar lenguaje inclusivo o no sexista, debe hacerse únicamente para nombrar a las personas, no a las cosas ya que el objetivo es visibilizar a las mujeres.

Ejemplos:

Correcto	Incorrecto
El pupitre	La pupitre
La mesa	El mesa
La población	El población
La comisión	El comisión
La asociación	El asociación
El Salón	La Salón
La pizarra	El pizarra
El plumón	La plumón

Uso de pronombres y determinantes sin género

Puede sustituirse el uso de “el, los, aquel, aquellos”, seguidos del relativo “que”, por “quien, quienes, cada”.

Ejemplo:

NO INCLUSIVAS	INCLUSIVAS
El que inscriba las materias	Quien inscriba...
El que no cumplió con la tarea.	Quien no cumplió con la tarea...
Aquellos que no hicieron examen.	Quienes no hicieron el examen...
Los que llevan cinco materias.	Quien no cumplió con la tarea...
Los custodios deben cumplir sus funciones	Cada personal de custodios debe cumplir sus funciones...
Los ordenanzas deben garantizar la limpieza de las aulas	Cada personal de servicios debe garantizar la limpieza de las aulas...

Uso de palabras genéricas

Una manera muy efectiva de utilizar el lenguaje es sustituir el masculino plural genérico por palabras genéricas pero inclusivas, esta sugerencia se hace con el fin de evitar el uso repetitivo del lenguaje.

MASCULINO PLURAL	GENÉRICAS
Los estudiantes de la Universidad de El Salvador	El estudiantado de la Universidad...
Los profesores de la Universidad de El Salvador	El profesorado de...
Los directores de la Facultad...	Las direcciones de...
Los trabajadores de la Universidad de El Salvador	El personal de la...
Los jefes del Departamento de...	Las jefaturas de departamentos...

MASCULINO PLURAL	GENÉRICAS
Los representantes estudiantiles ante la Asamblea General Universitaria y/o Consejo Superior Universitario, Juntas Directivas, etc.	La representación estudiantil ante...
Los usuarios de nuevo ingreso.	La población usuaria de nuevo ingreso.
Los electores de las autoridades universitarias.	El electorado de las autoridades...
Los interesados en inscribirse al curso.	Las persona interesadas
Los estudiantes de nuevo ingreso de la Universidad de El Salvador.	El estudiantado de nuevo ingreso...
Los funcionarios de la Universidad de El Salvador	El funcionariado de la...
Los jefes de Oficinas Centrales de la Universidad de El Salvador	Las jefaturas de Oficinas Centrales de...

Lenguaje inclusivo en documentos oficiales, invitaciones, informes, etc.

Se recomienda usar siempre un lenguaje que incluya tanto a hombres como a mujeres en todos los canales de comunicación interna y externa, por ejemplo, las invitaciones, convocatorias, documentos oficiales que emanen de la Facultad o Universidad con el fin de lograr visibilizar a las mujeres de todos los sectores, ya sean profesoras, estudiantes, personal de servicio y administrativo.



Ejemplos de uso no sexista de lenguaje en documentos oficiales, invitaciones, informes, etc.

NO INCLUSIVAS	INCLUSIVAS
“El Rector informa”	La Rectoría informa”
“El Director de la institución”.	La Dirección de la institución”.
“Los expertos en”	“Las personas expertas en” /”Personal experto en...”
“Los trabajadores de la Universidad...”	“las personas trabajadoras”.
“Los profesores de esta unidad”.	“La planta del profesorado”.
“Los administrativos”.	“El personal administrativo” /”El sector administrativo”.
“Los estudiantes”.	“La población estudiantil” /”El sector estudiantil” /“El estudiantado”.
“Los invitamos a la reunión”.	“Les invitamos a la reunión...”.
“A los comunicadores”.	Al personal de las comunicaciones /personas comunicadoras”.
“Los panelista y conferencistas...”.	El grupo de panelistas y conferencistas está conformado por”.
“Los miembros del Consejo Superior Universitario y de la Asamblea General Universitaria”.	“Representantes ante el Consejo Superior Universitario y/o representantes ante la Asamblea General Universitaria”.

Uso de expresiones gráficas Inclusivas

Las imágenes también comunican y por consiguiente es importante prestar cuidado a ellas ya que acompañan muchos de los mensajes que desde diferentes espacios se transmiten. Algunas de las recomendaciones son las siguientes.

Tomar en cuenta que no hay un modelo de mujer, las mujeres somos diversas por lo que es importante que se presenten a mujeres y hombres en papeles diferentes a los tradicionales.

No encasillar a mujeres y hombres en situaciones y profesiones tradicionales.

Destacar los logros de las mujeres y sus aportes en áreas no tradicionales como las ingenierías eléctrica y mecánica, medicina, periodismo, artes, etc.

No usar la imagen de la mujer como objeto para llamar a la asistencia de una actividad, foro, conversatorio académico.

Usar de manera equilibrada el número de imágenes de mujeres y hombres.

Ejemplos

Avisos

Atención Estudiantes Facultad de Ingeniería y Arquitectura

Se les comunica que el día jueves 30 de mayo de 2019 no habrá clases a partir de las 5.00 de la tarde debido al corte de energía eléctrica, ya que el personal de mantenimiento está realizando trabajos para reestablecerla a la brevedad posible.

Por lo que solicitamos de su comprensión y a la vez les pedimos se comuniquen con su docente para que les oriente sobre las actividades extra-aulas a realizar.

Ciudad Universitaria
21 de abril de 2019

MEMORANDO

Ciudad Universitaria, 21 de abril de 2019

De: Gerencia de Recursos Humanos de la Facultad XXX
Para: Jefatura de la Escuela
Asunto: Día festivo.

Por este medio se recuerda a todas las jefaturas que el próximo 1 de mayo es día festivo oficial, por lo que le solicitamos dar aviso al personal a su cargo para que se hagan presentes a sus labores, hasta el día martes 2 de mayo del año en curso.

Cordial saludo.

“HACIA LA LIBERTAR POR LA CULTURA”

Edelmira Martínez
Gerencia de Recursos Humanos

Invitaciones

Foro

“Mujeres y Hombres en las ingenierías”



Día: lunes 27 de mayo de 2019

Hora: 9.00 a.m.

Lugar: Teatro universitario

Dirigido a profesorado, estudiantes y personal administrativo de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de El Salvador.

Invita: Decanatura de esta Facultad



Consultas

Asamblea Legislativa (2011). Ley de igualdad, Equidad y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. El Salvador. Diario Oficial.

Asamblea Legislativa (2011). Ley Especial Integral para una Vida libre de Violencia para las Mujeres. El Salvador. Diario Oficial.

CEG-UES. (2007). Política de Equidad de Género de la Universidad de El Salvador. El Salvador. UES.

CEP-PIE. (2009). Guía del Lenguaje Inclusivo del CEP-PIE. España. CEP-PIE.

CONAMYPE (2015). Guía práctica para el uso del lenguaje inclusivo institucional, primera edición. El Salvador. MINEC-CONAMYPE.

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (2016). Guía de Lenguaje Inclusivo de Género. Chile. Gobierno de Chile.

MINED (2016). Política de Equidad e Igualdad de Género: Plan de implementación del Ministerio de Educación. El Salvador. MINED.

PNUD, Manual de Género para Periodistas. Recomendaciones básicas para el ejercicio periodístico con enfoque de género. España. PNUD-AECID.

**Red de Investigadoras en diferenciales de Género
en la Educación Superior Iberoamericana
de la Universidad de El Salvador**

